

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GASTO FEDERALIZADO

**Sector
Infraestructura Social**

**Fondo de Infraestructura Social de las
Entidades (FISE)**

**Ramo 33
(32 auditorías)**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Se realizaron 32 auditorías en las entidades federativas.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Se fiscalizó la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del FISE, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y demás disposiciones jurídicas aplicables; así como, verificar el cumplimiento de metas y objetivos.

¿POR QUÉ SE REALIZARON ESTAS AUDITORÍAS?

Por tratarse de una de las principales fuentes de financiamiento y en muchos casos la única alternativa disponible que tienen los municipios para dotar de infraestructura y de servicios básicos a la población con mayores carencias; resalta su importancia como un instrumento efectivo para elevar de manera progresiva las condiciones de bienestar de la población con mayores rezagos sociales; así como para atender y beneficiar a la población en pobreza extrema, lo que permitirá asegurar la justicia social que el país necesita.

CONCLUSIONES DE LA ASF

De la fiscalización a la gestión financiera de los recursos del FISE en los 32 estados, se obtuvieron los hallazgos siguientes:

Se ejercieron 373.3 mdp sin disponer de la documentación comprobatoria que acredite el destino final del gasto.

Existen recursos o rendimientos financieros no comprometidos ni devengados y que no fueron reintegrados a la TESOFE por 348.7 mdp.

Se pagaron conceptos de obra por 69.2 mdp que no fueron ejecutados o que se realizaron con mala calidad; asimismo, se pagaron volúmenes de obra en exceso y bienes no entregados por 3.6 mdp, y se ejercieron 5.8 mdp en obras no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Hubo transferencias injustificadas a otras cuentas bancarias por 40.1 mdp, que, si bien se reintegraron, estos reintegros se hicieron de forma parcial o sin los intereses correspondientes.

Se destinaron 6.6 mdp en conceptos no considerados en la LCF y se destinaron 5.5 mdp en obras y acciones que no beneficiaron preferentemente a la población con los mayores niveles de rezago social y pobreza extrema; aunado a ello se ejercieron 16.3 mdp en obras que no se encuentran en operación.

Fue incorrecta la supervisión de las obras, lo que generó que no se amortizara la totalidad de los anticipos por 11.3 mdp; y que no se aplicaran las penas convencionales por 13.2 mdp a los contratistas que incumplieron los tiempos contractuales.

No se entregaron los rendimientos financieros a los ejecutores del gasto por 2.5 mdp.

Por último, se ejercieron 3.0 mdp por encima de los límites establecidos para GI o pagos improcedentes en este concepto y otras irregularidades.

En conclusión, se obtuvieron recuperaciones por 71.6 mdp; también, fueron determinadas recuperaciones probables por 823.7 mdp y existe un monto por aclarar de 3.8 mdp, lo que da un total de 899.1 mdp; estas últimas constituyen el 11.0% del universo seleccionado y el 14.7% de la muestra revisada.

DATOS RELEVANTES (Millones de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	8,160.0	
Muestra auditada	6,118.4	
Representatividad de la muestra		75.0
Recuperaciones Determinadas	899.1	
Recuperaciones Operadas	71.6	
Recuperaciones Probables	823.7	
Monto por aclarar	3.8	

Por lo observado se promovieron 13 Recomendaciones, 2 Solicitudes de Aclaración, 92 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 64 Pliegos de Observaciones.